

## ACTA N° 907

En Santiago de Chile, a 9 de mayo de 2024, siendo las 14:30 horas, en el salón de reuniones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de calle Mario Alvo N° 1460, comuna de Santiago, sesionó el Consejo Superior, integrado por el Presidente de la Corte Suprema Sr. Ricardo Blanco Herrera y por las Ministras Consejeras Sra. Gloria Ana Chevesich Ruiz, Sra. Adelita Ravanales Arriagada, Sra. María Cristina Gajardo Harboe y Sra. María Soledad Melo Labra, todas quienes participan de forma presencial. Actuó como secretaria la Directora Suplente de la Corporación Administrativa, doña Andreina Olmo Marchetti, quien se encuentra presente.

Se contó con la asistencia del Subdirector Suplente, don Alex Saravia Molina, y el Contralor Interno, don Humberto Canessa Puella, en forma presencial. También participan, en forma telemática, el representante del estamento de ministros, fiscales, jueces y relatores, don Francisco Javier Ramos Pazó; la representante del estamento de administradores, secretarios, jefes de unidad, consejeros técnicos y bibliotecarios, doña Margarita Viviana Parada Acuña, y el representante del estamento de empleados, don Benjamín Ahumada Ruz. Además, se encuentra presente el Jefe del Departamento Jurídico, don Pablo Maccioni Quezada, y la Encargada de Actas *ad hoc*, doña Marietta Romo Devia, ambos en forma presencial.

### I) CUENTA PRESIDENTE

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Relevar al Jefe del Departamento de Infraestructura, Sr. Jorge Ponce Botton, del control jerárquico y de toda participación e intervención en el cumplimiento del contrato de construcción del Centro de Justicia de Los Ángeles, celebrado con la empresa Ricardo Rodríguez y Cía Limitada, funciones que deberá asumir el jefe del Subdepartamento de Infraestructura, Sr. Francisco Herrera.
---

<b>RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN</b>
----------------------------------

<b>ALCANCE PARTICULAR: X</b>
------------------------------

<b>ALCANCE GENERAL:</b>
-------------------------

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Enviar desde luego al Ministerio de Justicia una nueva propuesta de convenio mandato para el llamado a licitación pública del servicio de concesión del Centro de Justicia de Santiago, rechazando las modificaciones propuestas por ese ministerio el 26 y 30 de abril de 2024, reiterando e insistiendo en la importancia que el convenio mandato considere las once modificaciones planteadas por la Corporación Administrativa en la propuesta de 5 de mayo de 2024, agregando que respecto de los servicios, se deberán mantener los ocho obligatorios del actual contrato, sumando en esta categoría el servicio de tarjetas de acceso, manteniendo el servicio de custodia de especies como
--

voluntario.	
<b>RESPONSABLE: DIRECCION / DEPARTAMENTO JURÍDICO</b>	
<b>ALCANCE PARTICULAR: X</b>	<b>ALCANCE GENERAL:</b>

## II) CUENTA DE MINISTROS CONSEJEROS

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Solicitar al abogado consultor don Claudio Moraga Klenner que presente una propuesta para hacer una consultoría para mejorar las bases de licitación de la Corporación Administrativa. Una vez que el Sr. Moraga la efectúe y proponga un plan de trabajo, exponerlo al Consejo Superior, para su decisión.	
<b>RESPONSABLE: DEPARTAMENTO JURÍDICO</b>	
<b>ALCANCE PARTICULAR: X</b>	<b>ALCANCE GENERAL:</b>

## III) DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

### 1. Adjudicación Licitación de Computadores

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Adjudicar, desde luego, la licitación pública para la "Provisión, mantención y soporte de equipamiento computacional en modalidad de arriendo para el Poder Judicial" ID 425-75-LR23, a la unión temporal de proveedores compuesta por las empresas HP Inc Chile Comercial Ltda y HP Inc Argentina S.R.L., por un monto total de UF 695.898 IVA incluido, por un plazo de 60 meses, cuyo detalle se muestra a continuación:

Unidades	Servicios	Cantidad	Valor Total
PC	Antivirus + monitor + soporte	11300	366.934
PC	Antivirus + soporte	2500	72.825
Notebook	Antivirus + soporte	964	43.831
Monitor 31,5"	Soporte	1250	13.260
Imp. Escritorio	Soporte	6000	73.440
Scanner	Soporte	265	5.916
Multifuncional	Soporte	400	34.519
Administración de Impresión Y digitalización		6400	4.838
Mesa de Ayuda Administrador		22679	22.316
Mesa de Ayuda Agentes		5	19.095
Técnicos Residentes		12	38.924
	<b>Valor Total</b>		<b>695.898</b>

No adjudicar los siguientes servicios ofertados en la licitación, por no ser conveniente con los intereses de la Corporación.

- La solución de administración del inventario del parque del equipamiento instalado;
- La licencia de la solución de administración del inventario del parque del equipamiento instalado;
- El servicio de administración de solución de seguridad y

- El servicio de soporte y mantención de impresoras multifuncional propiedad del Poder Judicial; Gestionar la contratación del servicio de administración de solución de seguridad.	
<b>RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN</b>	
<b>ALCANCE PARTICULAR: X</b>	<b>ALCANCE GENERAL:</b>

## 2. Informe Instalación Office 365

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Revisar y resolver la migración al sistema Office 365 en computadores que, a la fecha, presentan problemas que, en definitiva, impidieron el proceso, considerando un menor número de actualizaciones diarias para poder atender adecuadamente a quienes sufran las dificultades, realizando el proceso preferentemente en días hábiles, y eventualmente consultar a otros servicios públicos por su experiencia en esta materia.	
<b>RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN</b>	
<b>ALCANCE PARTICULAR: X</b>	<b>ALCANCE GENERAL:</b>

## IV) DEPARTAMENTO JURÍDICO

### 3. Efectos de la suspensión cautelar y asignación de vehículo

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Remitir los antecedentes a la Corte Suprema para que se regule el uso de vehículo asignado a un funcionario que ha sido suspendido cautelarmente, en el marco de una investigación disciplinaria, así como el pago de la asignación de combustible.	
<b>RESPONSABLE: DEPARTAMENTO JURÍDICO</b>	
<b>ALCANCE PARTICULAR: X</b>	<b>ALCANCE GENERAL:</b>

### 4. Asignación de Combustible

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Revisar la reglamentación y experiencia de diferentes servicios públicos respecto de la adquisición de combustible para sus vehículos y presentarlo en una próxima sesión de Consejo Superior.	
<b>RESPONSABLE: DEPARTAMENTO JURÍDICO</b>	
<b>ALCANCE PARTICULAR: X</b>	<b>ALCANCE GENERAL:</b>

## 5. Daños a Terceros

Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Suscribir una transacción con el funcionario judicial que sufrió daños en su vehículo al caer desde una camioneta de la Corporación Administrativa un escritorio de la Corporación, producto de haber sido inadecuadamente manipulado por un funcionario de la Administración Zonal de Talca. La Corporación pagará por los daños la suma bruta única y total de \$1.298.151, IVA incluido, y el funcionario judicial aceptará y recibirá esa suma, como una indemnización total de los daños sufridos, renunciando las partes a cualquier acción por estos hechos, otorgándose total e íntegro finiquito.

**RESPONSABLE: DEPARTAMENTO JURÍDICO**

**ALCANCE PARTICULAR: X**

**ALCANCE GENERAL:**

Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Proponer al funcionario de la Corporación Administrativa de la Administración Zonal de Talca, causante de los daños, el pago del monto de la indemnización por \$1.298.151, IVA incluido, en 24 cuotas mensuales, iguales y sucesivas.

**RESPONSABLE: DEPARTAMENTO JURÍDICO**

**ALCANCE PARTICULAR: X**

**ALCANCE GENERAL:**

## V) DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

### 6. Centro Judicial de Los Ángeles

Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Aprobar, desde luego, una modificación al contrato de servicio de Inspección técnica de obra del proyecto "Centro de Justicia Tribunal de Familia, Laboral y Letras de los Ángeles", a cargo de la empresa DRS Gestión Integral de Proyectos Limitada, en el siguiente sentido:

Aprobar un aumento de precio de \$105.218.316.- (Exentos de IVA), los cuales corresponden:

- Aumento Visitas Supervisor de contrato por \$41.987.484, exento de IVA.
- Incorporación de un segundo ITO Residente por \$63.230.832, exento de IVA.

Se deja constancia que el mayor valor en la ejecución del proyecto que ha debido asumir la Corporación Administrativa es consecuencia de las reiteradas presentaciones del contratista.

**RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO**

**ALCANCE PARTICULAR: X**

**ALCANCE GENERAL:**

### 7. Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Osorno

Consejo Superior acuerda lo siguiente:

<p>Modificar el contrato de “Construcción del Juzgado de Garantía y Tribunal Oral en lo Penal de Osorno”, suscrito con la empresa Consorcio Constructor Juzgado de Garantía Osorno S.A., de la siguiente forma:</p>	
<p>a) Disminuir el valor proforma sanitario por un monto de \$20.000.000, exento de IVA, y disminuir el valor proforma eléctrico por un monto de \$30.000.000, exento de IVA.</p>	
<p>b) Restar del contrato paneles separadores para puestos de trabajo, por un costo de \$1.397.425, IVA incluido.</p>	
<p><b>RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO</b></p>	
<p><b>ALCANCE PARTICULAR: X</b></p>	<p><b>ALCANCE GENERAL:</b></p>

### 8. Juzgado de Letras de Colina

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

<p>Perseverar en el desarrollo del contrato con la empresa consultora Hildebrandt y Asociados Arquitectos Ingenieros Consultores Ltda., cursándose las multas que correspondan por los atrasos detectados en el desarrollo del proyecto.</p>	
<p><b>RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO</b></p>	
<p><b>ALCANCE PARTICULAR: X</b></p>	<p><b>ALCANCE GENERAL:</b></p>

### 9. Juzgado de Familia de Quillota

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

<p>a) Perseverar en el desarrollo del contrato con la empresa Bedín Mendoza Arquitectos Asociados Limitada, cursándose las multas que correspondan por los atrasos detectados en el desarrollo del proyecto.</p>	
<p>b) Rechazar la solicitud de aumento de plazo del consultor por atrasos incurridos en Hito 0, sin perjuicio que el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento debe considerar las circunstancias que conoce y que pueden fundar un aumento de plazo.</p>	
<p>c) Informar oportunamente los atrasos para el cobro de las multas si procede.</p>	
<p><b>RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO</b></p>	
<p><b>ALCANCE PARTICULAR: X</b></p>	<p><b>ALCANCE GENERAL:</b></p>

## **VI) DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS**

### **10. Prórroga de Servicio de Guardia Jurisdicción de La Serena**

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Rechazar la solicitud de prórroga del contrato con la empresa Desarrollos y Proyectos de Ingeniería Ingetech S.A., por el Servicio de Guardias de Seguridad en Tribunales de la Jurisdicción de La Serena.

Llamar a licitación pública para proveer el servicio que vence el 2 de diciembre de 2024, con un plazo de duración del servicio que permita sumar a la jurisdicción de La Serena al proceso de licitación nacional.

**RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS**

**ALCANCE PARTICULAR: X**

**ALCANCE GENERAL:**

## **VII) COMUNICACIONES**

### **11. Licitación de Cuadernos**

El Consejo Superior acuerda lo siguiente.

Aprobar la adquisición de 2000 cuadernos institucionales, mediante llamado a licitación pública, por un monto aproximado de \$3.300.000.-

**RESPONSABLE: SECCIÓN DE COMUNICACIONES**

**ALCANCE PARTICULAR:**

**ALCANCE GENERAL: X**

## **VIII) DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

### **12. Viáticos al extranjero**

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Mantener el Reglamento de Viáticos, en cuanto a que los viáticos para comisiones de servicios internacionales de ministros de la Corte Suprema, cuando la invitación incluye alojamiento y alimentación, ascenderán al 30% del viatico total. Acuerdo adoptado con el voto en contra del Presidente, quien estuvo por rebajarlo al 25%, y de la Ministra Consejera Sra. Chevesich, quien fue de opinión de bajarlo al 20% del viático total, ambos en atención a que, en este aspecto, el Poder Judicial se aparta de la norma general que rige a todos los servicios públicos y que el porcentaje por el que optan permite perfectamente afrontar cualquier imprevisto.

**RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**ALCANCE PARTICULAR:**

**ALCANCE GENERAL: X**

Se retiran de la sesión el Subdirector y el Contralor Interno.

### 13. Teletrabajo

El Consejo Superior acuerda lo siguiente:

Se acoge la apelación del funcionario, administrativo de adquisiciones de la Administración Zonal de Concepción, contrata grado XV, del escalafón de empleados, quien podrá realizar desde esta fecha teletrabajo especial, por 6 meses, reevaluable al término de dicho periodo.
---

<b>RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</b>
--

<b>ALCANCE PARTICULAR: X</b>
------------------------------

<b>ALCANCE GENERAL:</b>
-------------------------

### IX) DEPARTAMENTO JURÍDICO

#### 14. Listado de investigaciones Disciplinarias

El Consejo Superior toma conocimiento del estado de los sumarios.

Termina la sesión a las 17:20.